

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-082-2020 "SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-082-2020**, correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 23 de abril de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. LUIS SALOMON FAZ APODACA**, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDE-082-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 17 de abril de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se agrega al Anexo Técnico correspondiente para cada paquete, el presupuesto disponible para la contratación del servicio de alimentos del procedimiento en mención, mismo que deberá agregar a su propuesta técnica y deberá tomar en cuenta para su propuesta económica:

Paquete 1 Centro de Alto Rendimiento Tijuana

PRESUPUESTO DISPONIBLE

MÁXIMO: \$ 1'780,494.00

MÍNIMO: \$ 1'000,000.00

Paquete 2 Centro de Alto Rendimiento Halterofilia KM. 43

PRESUPUESTO DISPONIBLE

MÁXIMO: \$ 800,000.00

MÍNIMO: \$ 500,000.00

Paquete 3 Centro De Alto Rendimiento Ensenada

PRESUPUESTO DISPONIBLE

MÁXIMO: \$ 750,000.00

MÍNIMO: \$ 400,000.00

Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe,

PRESUPUESTO DISPONIBLE

MÁXIMO: \$ 750,000.00

MÍNIMO: \$ 400,000.00

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se agrega el numeral **11.1 MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO**, a las bases de licitación del procedimiento en mención para quedar como sigue:

11.1 MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

"La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los conceptos requeridos para la prestación del servicio, según el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los servicios a contratar, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

MODIFICACIÓN No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el numeral **4.6.- CONDICIONES DE PAGO**, para quedar como sigue:

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO:

El pago del importe de las requisiciones formuladas por "EL INSTITUTO" se cubrirán en pesos mexicanos, en pagos mensuales y se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente a las requisiciones que durante el mes calendario "EL INSTITUTO" formule y entregue a "EL PROVEEDOR", lo anterior una vez que "EL INSTITUTO" reciba la totalidad los bienes solicitados en las requisiciones respectivas a su entera satisfacción.

Deberá Facturar a Nombre de:

*INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA
CALZADA AVIACIÓN S/N CIUDAD DEPORTIVA
COL. CUAUHTÉMOC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21230.
RFC: IDC - 970809 - 2E6*

No habrá anticipos.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles, el "órgano requirente" las devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

MODIFICACIÓN No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **Paquete 3 Centro De Alto Rendimiento Ensenada**, que se modifica únicamente el numeral 2 en el anexo técnico correspondiente, para quedar como sigue:

- 2. El licitante adjudicado deberá proporcionar el suministro de servicio de alimentos basado en menú anexo para el paquete 3, en su modalidad de desayuno, comida y cena; respetando la variedad del menú entregado cada semana.*

MODIFICACIÓN No. 5

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe**, que se modifica únicamente el numeral 2 en el anexo técnico correspondiente, para quedar como sigue:

2. *El licitante adjudicado deberá proporcionar el suministro de servicio de alimentos basado en **menú anexo para el paquete 4**, en su modalidad de comida y cena; respetando la variedad del menú entregado cada semana.*

A continuación se da respuesta a 1 (uno) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (uno) licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **HANA GABRIELA BOLAÑOS**

PREGUNTA 1.- Anexo 1(Propuesta técnica), incluye una tabla con los conceptos: Partida, Concepto, Unidad de Medida, Cantidad, Garantía. ¿Podría indicar como es que debo complementarla? ¿En el mismo anexo en la parte inferior se encuentra un espacio para la descripción de servicios, también debo complementar como pretendo ejecutar el servicio?

RESPUESTA: *El licitante deberá indicar las especificaciones, características y condiciones de los servicios solicitados por la convocante que se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de estas bases conforme a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3 Y 4.4 tal como se indica en el numeral 6.1 de las bases de licitación para el paquete en que pretenda participar*

PREGUNTA 2.- Indican que los menús que deben agregarse a cada paquete, son los que se encuentran ya dispuestos para cada CAR, ¿debemos agregar también nuestra propuesta de menú?

RESPUESTA: *No es correcta su apreciación, el licitante deberá indicar los menús ya dispuestos en las bases de licitación para el paquete en que pretenda participar.*

PREGUNTA 3.- Anexo 8 (Catálogo de conceptos), ¿en la columna de concepto debo complementar con el tipo de paquete que voy a cotizar? Ejemplo: Alimentación para deportistas y entrenadores del CAR... ¿o se refiere a la materia prima? Ejemplo:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de alimentación para deportistas y entrenadores de la disciplina de Halterofilia	-Ración- 250 gramos de carne magra (pollo, res, cerdo, pescado) .090 gramos de guarnición (2 guarniciones) ensalada libre consumo 1 fruta en pieza Agua de sabor libre consumo

RESPUESTA: *El licitante deberá indicar en la columna de concepto la descripción de cada partida del paquete en que pretende participa de conformidad con lo establecido en el inciso A) del numeral 6.2 de las bases de licitación.*

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.



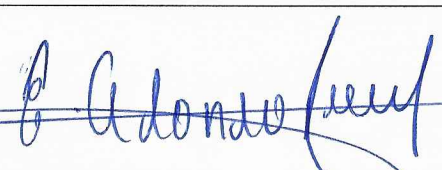
Se cita a los presentes para el día **29 de Abril de 2020** a las **10:30** horas para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ELOISA CAMPOS GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>	

No hubo licitantes asistentes a este acto.